

**Centro de recursos de canales indirectos**

**Otra documentación para tener en cuenta**

* Código de Conducta
* Notificación al empleador del profesional de la salud
* Carta de invitación al profesional de la salud
* Plantilla de factura del profesional de la salud

**Instrucciones**

1. Personalice las secciones resaltadas de la Política sobre interacciones con profesionales de la salud y funcionarios públicos.
2. Proporcione la Política sobre interacciones con profesionales de la salud y funcionarios públicos a los empleados que corresponda.
3. Asegúrese de que los empleados responsables de interactuar con profesionales de la salud y funcionarios públicos entiendan los lineamientos aplicables.

**¿Esto de qué manera lo beneficia?**

Establecer una política sobre interacciones con profesionales de la salud y funcionarios públicos ayudará a guiar la conducta de los empleados al interactuar con estas personas. Esta política también ayudará a asegurar que su empresa cumpla con las leyes y las reglamentaciones locales en torno a estas interacciones de alto riesgo.



|  |
| --- |
| **Descripción**La Política sobre interacciones con profesionales de la salud y funcionarios públicos establece lineamientos para interactuar con profesionales de la salud (HCP, Healthcare Professionals) o funcionarios públicos y para poder asegurar que las interacciones sean equitativas y honestas y que tengan un objetivo legítimo de negocios. |

\* Tenga en cuenta todos los códigos de industria locales (p. ej., AdvaMed) y todas las leyes locales a la hora de interactuar con profesionales de la salud o funcionarios públicos.

*Versión 1.0*

**Política sobre interacciones con profesionales de la salud y funcionarios públicos**

**POLÍTICA SOBRE INTERACCIONES CON PROFESIONALES DE LA SALUD Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS**

**OBJETIVO DE LA POLÍTICA**

Las interacciones con profesionales de la salud y funcionarios públicos son delicadas y están sumamente reguladas. Es nuestra responsabilidad asegurar que nuestras interacciones con profesionales de la salud y funcionarios públicos, que se llevan a cabo en nombre de la empresa, se realicen de acuerdo con todas las leyes y las reglamentaciones aplicables. Como resultado, esta política incluye lineamientos generales para las interacciones con profesionales de la salud y funcionarios públicos para ayudar a determinar si ciertas interacciones son apropiadas.

**LINEAMIENTOS GENERALES**

* Todas las comunicaciones y las interacciones directas con profesionales de la salud y funcionarios públicos deben tener un objetivo legítimo de negocios.
* Todos los gastos que se paguen a profesionales de la salud y funcionarios públicos o en nombre de ellos deben ser razonables en su naturaleza y no deben tener la intención de lograr un incentivo ni una motivación ilegal de comprar, alquilar o recomendar el uso de ningún producto o servicio.
* No se debe ofrecer ningún objeto de valor a cónyuges, invitados ni empleados de profesionales de la salud y funcionarios públicos ni a ninguna otra persona sin un interés profesional de buena fe.
* No se permiten actividades recreativas ni de entretenimiento para profesionales de la salud ni funcionarios públicos.
* Obtenga la aprobación previa, cuando sea necesario, antes de interactuar con profesionales de la salud y funcionarios públicos y de intercambiar documentos de acuerdo con todos los requisitos[[1]](#footnote-1) de transparencia y de registro y libros.

**Los VIAJES para profesionales de la salud y funcionarios públicos pueden ser apropiados si se cumplen todos los siguientes requisitos:**

* Hay un motivo o una necesidad comercial legítima.
* El viaje no abarca un período que excede razonablemente la fecha del evento (es decir, más de 24 horas antes o después del evento).
* Los viajes en clase económica son la elección por defecto para todos los viajes de profesionales de la salud y funcionarios públicos.
* No se debe resarcir a profesionales de la salud ni funcionarios públicos los costos de subas de categoría ni tiempo de viaje y solo debe hacerse a un valor justo de mercado.

**El ALOJAMIENTO para profesionales de la salud y funcionarios públicos puede ser apropiado si se cumplen todos los siguientes requisitos:**

* Hay un motivo o una necesidad comercial legítima.
* El lugar se selecciona según la ubicación del evento, la ubicación de los participantes y los costos.
* Las tarifas de alojamiento son razonables y modestas en comparación con otras tarifas locales estándar.

**Las COMIDAS para profesionales de la salud y funcionarios públicos pueden ser apropiadas si se cumplen todos los siguientes requisitos:**

* Hay un motivo o una necesidad comercial legítima.
* La comida se ofrece junto con un evento educativo y de capacitación.
* Las comidas se ofrecen ocasionalmente y no tienen el propósito de influenciar decisiones comerciales.
* La comida es razonable y modesta, tiene lugar en un lugar apropiado y está dentro de nuestros límites de comidas designados:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Desayuno: [inserte el monto]** | **Almuerzo: [inserte el monto]** | **Cena: [inserte el monto]** |

**Los ACUERDOS DE CONSULTORÍA con** **profesionales de la salud y funcionarios públicos pueden ser apropiados
si se cumplen todos los siguientes requisitos:**

* Hay una necesidad comercial legítima y la selección se basa en la experiencia y los conocimientos.
* La remuneración de los profesionales de la salud y los funcionarios públicos debe reflejar el valor justo de mercado del trabajo realizado.
* Se obtiene la aprobación correcta del empleador y las instituciones locales afiliadas correspondientes cuando sea necesario.
* La selección no se hizo en un intento de influenciar la venta de productos.
1. Las leyes sobre transparencia son requisitos legales de información con relación a la entrega de cualquier objeto de valor a un profesional de la salud (HCP, Healthcare Professional). Es nuestra responsabilidad asegurar que nuestras interacciones con profesionales de la salud se realicen de acuerdo con todas las leyes y las reglamentaciones aplicables, la orientación del gobierno y altos estándares éticos. [↑](#footnote-ref-1)